

Cuenca, Julio 15 del 2009.

Dra. Lucía Carrasco Veintemilla.
SECRETARIA DE JUZGADO
DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE CUENCA.

LU-C-1661-J-023-Agt08-00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DE MADERA IMPORQUIVI CIA. LTDA.

La compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DE MADERA IMPORQUIVI CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo del Cantón CUENCA**, el **17 / julio / 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.C.DIC. 422 22 JUL 2009

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 valor US\$10,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SERÁ SU OBJETO PRINCIPAL: LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE MADERA Y AGLOMERADOS, EJERCER EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE DICHOS PRODUCTOS, Y DE SUS DERIVADOS. LA FABRICACION, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES Y COMPLEMENTOS DE CLOSSETS, MODULARES DE COCINA Y OTROS MUEBLES DEL HOGAR.

Cuenca, 22 JUL 2009

Dra. Verónica Vázquez López
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
ENCARGADA

11-03-0726-JUZ3

gastos del día vivir de-
be lavar ropa ajena, tra-
bajar limpiando casas y
vender comida los fines
de semana.

Ya son 5 años que reci-
be el bono y durante ese
tiempo el dinero extra
proporcionado por el Es-
tado le ha venido bien, di-
ce, pues cuenta con ello
para los gastos de la co-
mida o en caso de enfer-
medad de alguno de los
suyos, por ejemplo, aho-
ra dice ahorrará algo para
los útiles de sus dos hijos
que inician la etapa esco-
lar.



**Person
extrema**

Decreto

El año
pasado
Decreto
1838, er-
dente d
Rafael
que se
dólares
rollo Hu
sión par-
yores y

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CITACION JUD

JUICIO No. 625-08

A: JOSE FELIX SARMIENTO LEON, cuya res-
minar, se le hace saber que en el Juzgado Pri-
a cargo del Dr. Cesar Ugaldé Arellano, se ha
la misma que en extracto es como sigue:

Naturaleza: EJECUTIVO

Materia: DINERO

Actor: ARIOSTO VASQUEZ GUZMAN

cuantía: 40.000 dólares

Juicio 625-2009

Cuenca, 22 de Julio del 2009, las 08h45

Vistos: Avoco conocimiento de la demanda
VASQUEZ GUZMAN, la misma que, por clara
de ley, se acepta a trámite ejecutivo de conf
413 y 415 del código de Procedimiento Civil, y
SARMIENTO LEON, requiérese del pago de lo
dado al actor o proponga en el término de tres
ley que se creyere asistido, bajo prevencione
cuenta la autorización y el casillero para las
la documentación.- Ante el juramento de la pa-
se le cite al demandado por la prensa que se
secretaría entréguese el extracto. Notifiquese-
llano Juez Primero de lo Civil de Cuenca.-

Al citado se le previene de la obligación que
Judicial de un Abogado de la localidad. Para not-
ponda.

Cuenca, 22 de julio del 2009

Dr. Víctor Cuiquicóndor Así
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE